

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 6 SEP 2020 de dos mil veinte (2020)

RAD: 1100131100132001000338-00

En atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, el Despacho, DISPONE:

1.- ACEPTAR la sustitución de poder presentado por el abogado LUIS ANGEL MENDOZA SALAZAR apoderado de la señora MARIA DEL SOCORRO LOPEZ DE ZULUAGA y en consecuencia se le reconoce personería a la togada ANGIE KATHERINE ORTEGA MORENO como apoderada de La referida señora, en los términos y para los efectos del memorial poder de SUSTITUCIÓN aportado vía e-mail y visible a folio 385.

2.-ACLARAR a la apoderada referida en numeral anterior, que el oficio de levantamiento de medida cautelar ya fue elaborado desde el 17 de febrero del año en curso y retirado el 6 de marzo del presente año por MARIACAMILA CASTRO C, autorizada, tal como se evidencia a folio 384, razón por la cual deberá verificar si esa comunicación ya fue radicada y en caso contrario radicarla.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
Juez

Z.A.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>91</u>
HOY: _____ de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
<u>7</u> SET. 2020
LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ SECRETARIA

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.

Small handwritten mark or character.

Small handwritten mark or character.